

186-

[illegible]

Ninguno fue con acuerdo a las juntas
 que se caen las tantas que di...
 Conque estan dispuetas por mi con denancia que se
 miendo casi amediada la de esta Villa Tacuand...
 Puntual merse para la Junta de la Villa de...
 ma el mayor con Venencia. Por mi para los señores
 miso... el Juandien que las tanta Juandien. comienza
 la caen con las Juntas. La de de Juandien, ayn...
 la Juandien. que luego que llegan ch... de la...
 Junta para de la Villa que de miende la con Por mi
 con denancia. la segunda Junta que no convintiend...
 lo en su repuesta segun... como ma...
 de que con viene a legando... de las mudas
 de con que repone Juandien. de lo acordado. Por
 mi Junta las exacciones de lo. Don Luis. que
 mi diputacion no tiene mas para resolver mi an...
 tar contra lo decretado. En mi Juntas acordado
 que de la villa mi de las de mas Villa alca...
 de las Parague... bien que votos. en la...
 viene con venia de la Junta particular por que
 me la piden las Villas de... de la... de la...
 de la... que importa que me y m... de la...
 de... de... dias. si no falta...
 lo que resulto de los dos negocios. que llevo a su cargo
 Don Agustin de la... de la... de la...
 de la... de la... de la... de la...

Residencia de lo que Passo En Villa Real
Y ande fode Sauer alguna de mostracion En el caso
En respondieron despues de Sauer le oydo La Justificacion
Con que procedio mi Junta Y quedaron muy satisfechos
de todo para que el donatario Traxiese que suma
Pide seaga con la blandura Y amor que mi S. M.
merecen de comitan a Senior Don Luis mandando Le
cesar En el adonherando de todo. Y pinazuela como
falo tendra En tendido mi = Y en lo que toca a la
nombraion que dice de comit. En Senior con de esta
ble aun que rue x. Sio grande apuies de mi feto
no lapudo admitir sin En Barco de Sauer procurado,
de Suparse quanto Dudo comunicando. En todos su
deudos Y amigos. por no Sauer admitido, tan me la comit
que suma se daua deiendo que asue x. letoca el
pouiero de las armas. de castilla Y en que su mag. Le
sta Saciendo nueva Instancias Para que se acude
sta En no acata la En Sordenado Y Saciendo,
muy grande estimacion. del feto Y de mi Y en tal
mea ucrito Y naesta muy fauorizada sin cerrar la
puerta ami esperancia si bien quando aya alguna ruina
Y orden de suma. Para que me las fimo me queda
libre la eleccion En otras. j. de disalvi. como
de lo de mi diput. de la Villa de San. aprim. de
Julio. 1632.

Los mismos con Pueden hacer las repus. fof
Por lo que con Viene la Piedad
Algun sea tan do la repus. fof

En el Par

Tambien mande Vni. Imbrian & Am
de lo que Valido el donativo de Beat. De
que los Arrendados a la ciudad con la paga que
ha a qui a la co. bancia el Arrendador de m. Por
nos de la agacosta

Bas. Refundada de m. el Arrendador de m. de la da con m. de m.

Loilamuy nobleymuy lael Provincia de Guipuzcoa =

Quandee itea